

¿CÓMO SE GASTA TU DINERO?

Presupuesto de Egresos de la Federación 2013



Un vistazo a la forma en cómo se distribuirán los recursos públicos este año.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Monto total del
Presupuesto de Egresos
de la Federación 2013
(PEF 2013)



Para entender cómo se gastará tu dinero, supondremos que **todo el Presupuesto es una moneda de un peso**, y te diremos cuántos centavos de este peso se destinarán a cada propósito y fin contemplado en el PEF 2013.

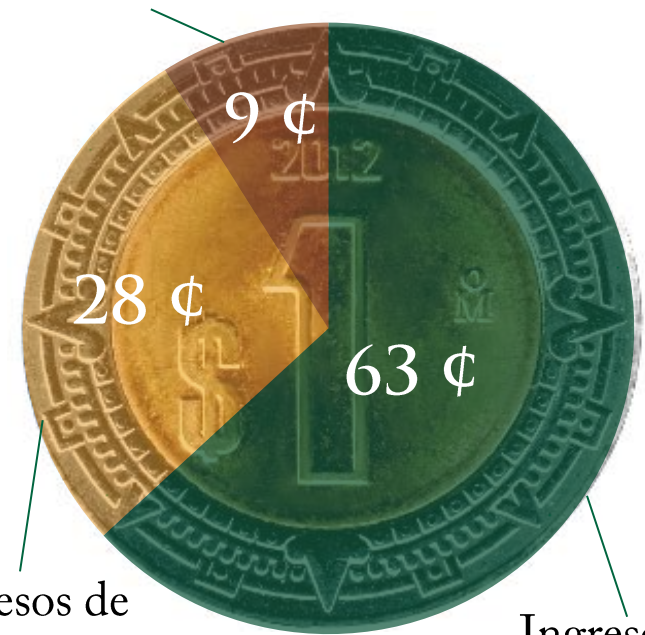
¿DE DÓNDE VIENE CADA PESO?

De lo que gastará la federación, 63 centavos provienen de **impuestos** (impuesto sobre la renta, IVA, etc...), **derechos** (expedición de copias certificadas, reposición de constancias, expedición de pasaportes etc...) **productos** (explotación de tierras, enajenación de bienes, etc...) y **aprovechamientos** (multas, recargos por pago extemporáneo de impuestos, etc...); 28 centavos corresponden a los **ingresos de organismos y empresas** como PEMEX y CFE; y 9 centavos de financiamientos.



De modo que la mayor parte de los ingresos proviene de tus contribuciones y pagos.

Ingresos derivados de financiamiento



Ingresos de Organismos y Empresas (PEMEX, CFE, IMSS, ISSSTE)

Ingresos del Gobierno Federal

¿CUÁNTO DINERO SE GASTARÁ?



El gasto neto total suma:

\$3'956,361'600,000

(Tres billones 956 mil 361.6 millones de pesos)

Esta cifra corresponde al total de ingresos aprobados por el Congreso en la Ley de Ingresos 2013.

EL PRESUPUESTO SE PUEDE DIVIDIR EN DOS GRANDES RUBROS...

Gasto programable

\$3,060,775.5

Recursos que puede usar el Gobierno de la República, junto con los Poderes Legislativo y Judicial para poder realizar sus funciones y proveer servicios a la población.

Incluye también recursos transferidos a entidades federativas y municipios que tienen un fin específico, condicionando su gasto a la consecución de ciertos objetivos de educación, salud, agua potable, vivienda, etc...



Gasto no programable

\$895,586.1

Recursos que se destinan al cumplimiento de obligaciones como: pagos pendientes del año anterior, gastos destinados a deuda pública, intereses, comisiones, etc.

Asimismo, incluye recursos transferidos a entidades federativas y municipios que pueden ejercer libremente los gobiernos locales.

La forma en cómo se distribuyen los recursos responde a las siguientes preguntas:

¿EN QUÉ GASTA?
(CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)

(CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)

¿PARA QUÉ SE GASTA?
(CLASIFICACIÓN FUNCIONAL)

(CLASIFICACIÓN FUNCIONAL)

¿QUIÉN GASTA?
(CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA)

(CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA)

¿DÓNDE GASTA?
GASTO FEDERALIZADO

GASTO FEDERALIZADO

¿EN QUÉ GASTA?

Gasto CORRIENTE

\$2,343,905.3

Se compone de los subsidios que se entregan mediante los programas sociales, salarios, pago de pensiones y gastos de operación, como materiales y suministros (agua, luz y teléfono, entre otros) necesarios para proveer a la población de bienes y servicios.

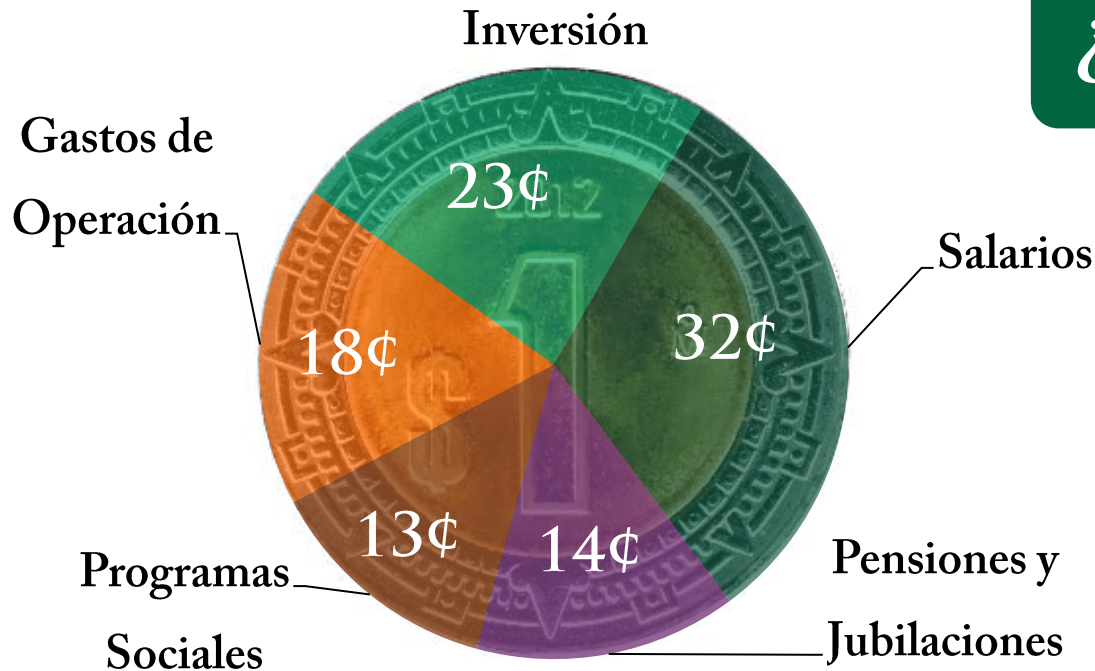


Gasto DE INVERSIÓN

\$ 716,870.2

Comprende los recursos para la construcción, mantenimiento y modernización de obras de infraestructura necesarias para el desarrollo económico del país y la creación de empleos. Estos recursos serán destinados a construcción de puertos, carreteras, proyectos de trenes de pasajeros, obras hidráulicas, hospitales, entre otros.

¿EN QUÉ GASTA?



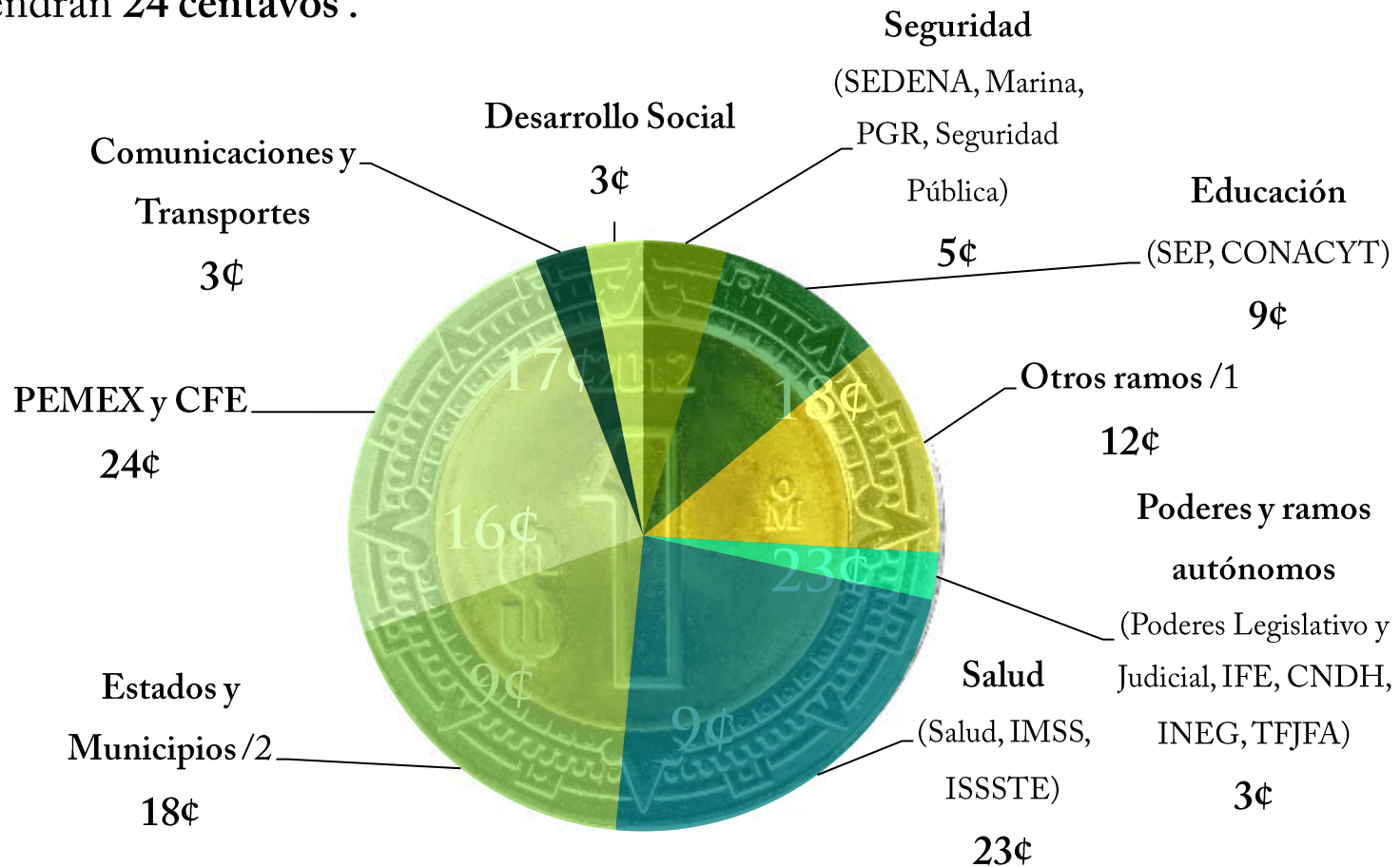
Del total del gasto programable que se ejerce en todo el país, el Gobierno Federal destina **23 centavos de cada peso** a **proyectos y programas de inversión**.

Por otro lado, **13 centavos de cada peso** son destinados a los **programas sociales** para atender diversas necesidades de la población.

Finalmente, los **servicios personales**, que incluyen los sueldos de maestros, médicos, militares y policías, jueces, diputados, senadores y personal de los ramos autónomos como el IFE o Derechos Humanos ocuparán **32 centavos de cada peso**.

¿QUIÉN GASTA?

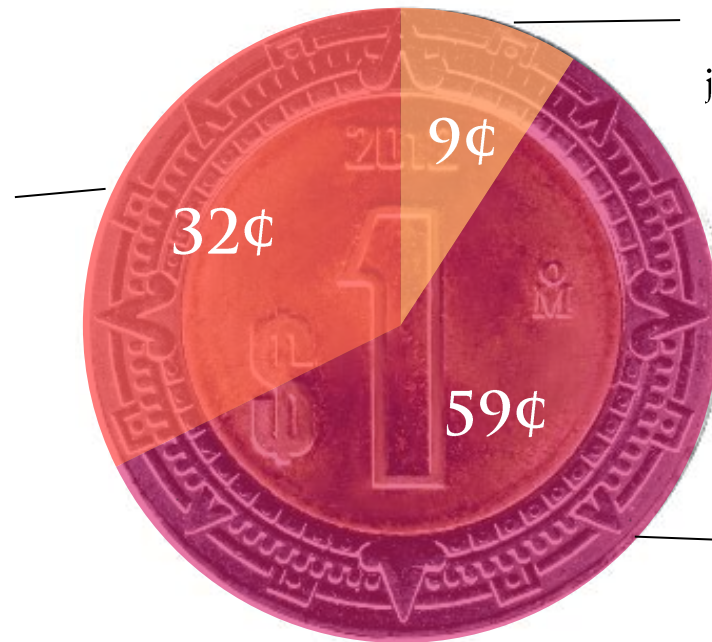
Del total del gasto programable, el Gobierno Federal destinará **23 centavos** en el Sector **Salud**, **9** en **Educación** y **5** en **Seguridad**. Los poderes **Legislativo** y **Judicial**, **IFE**, **Derechos Humanos**, **INEGI** requerirán, entre todos, **3 centavos** de cada peso, mientras que **PEMEX** y **CFE** obtendrán **24 centavos**.



¿PARA QUÉ SE GASTA?

Del total del gasto programable que se aplica en todo el país, el Gobierno Federal se encargará de que: **59 centavos** de cada peso se dirijan a acciones de **Desarrollo Social**, **32 centavos** se destinen al **Desarrollo Económico** y **9 centavos** a la operación del **Gobierno**.

Desarrollo Económico
(Electrificación, petróleo, carreteras, turismo, etc.)



Gobierno
(Ejército, Marina, Diputados, Senadores, jueces, IFE, CNDH, etc.)

Desarrollo Social
(Educación, salud, agua potable, vivienda)

¿DÓNDE GASTA?



El dinero del Presupuesto se gasta en **TODO EL PAÍS**, una parte importante la ejercen directamente las entidades federativas y los municipios.

A esto se le conoce como “gasto federalizado”.



Para 2013, el **gasto federalizado**, asciende a **\$1,309,975.1 billones**.

De estos **33 centavos** que se transfieren a **entidades federativas y municipios**, **41%** corresponden a Participaciones y **59%** a Aportaciones Federales, Fondos Regionales y Apoyos a la Educación. Mismas que se explican a continuación.

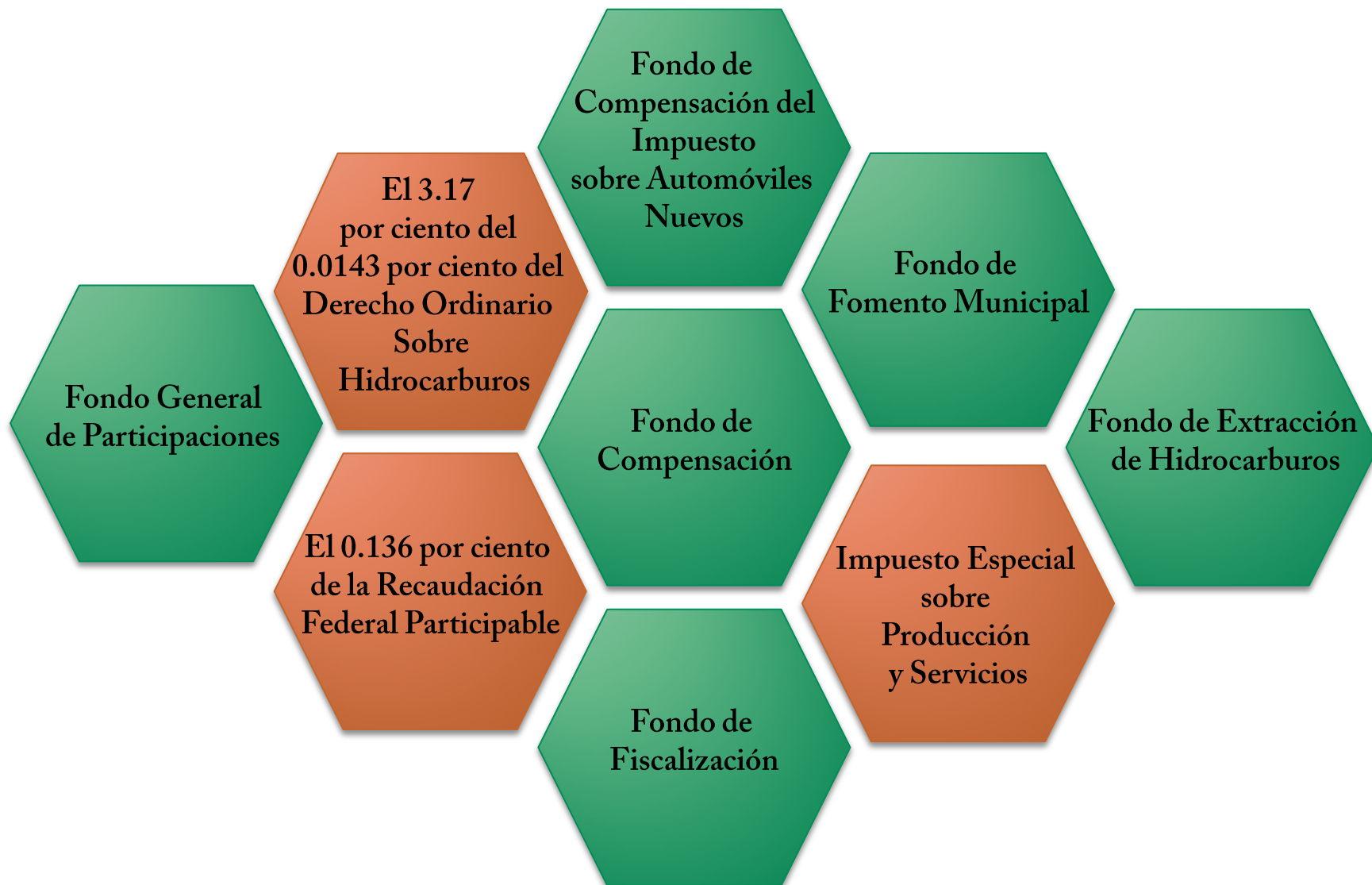
¿CÓMO OBTIENEN RECURSOS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS?



- Ingresos Propios:** Impuestos estatales y estrategias de recaudación de cada gobierno local.
- Participaciones Federales (Ramo 28):** recursos asignados que pueden ejercer libremente los gobiernos locales, según lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
- Aportaciones Federales (Ramo 33):** recursos que la Federación transfiere a los estados y al Distrito Federal condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal.

PARTICIPACIONES

Se distribuyen a los estados a través de seis fondos y tres impuestos:



APORTACIONES

Se distribuyen a través de ocho fondos:



CONCLUSIONES

- Los recursos incluidos en el PEF 2013 serán utilizados en **beneficio de todos los mexicanos.**
- Cada dependencia y entidad, gobiernos locales y poderes autónomos recibirán la cantidad de recursos discutidos y aprobados por la Cámara de Diputados para lograr sus objetivos y metas.
- La información y monto de los recursos contenidos en el PEF 2013 son públicos, y existe el compromiso y la obligación de **transparentar su uso y brindar a los ciudadanos información accesible sobre los resultados obtenidos.**

¿QUÉ PODEMOS HACER LOS CIUDADANOS?

La participación ciudadana se involucra de forma activa tanto en el diseño de políticas públicas como en el proceso de discusión del gasto público, así como en la vigilancia, monitoreo y la calidad del gasto que se realiza en programas sustantivos que beneficien a las personas.

¡Tú puedes participar!

En este portal puedes conocer la manera en cómo se está gastando TU DINERO.

